



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170038100	Ordinario	Andres De Jesus Gutierrez Ruda	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.2.Orderese La Entrega Del Título Judicial Por Valor De 311.748.Oo Al Demandante O Su Apoderado.3. Archívese El Presente Proceso, Por No Haber Actuaciones Pendientes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b7fe5998-f489-4c4e-88cc-5ab5b929c4e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220006400	Ordinario	Antonio Jose Herrera Leal	Administradora Colombiana De Fondos De Pensiones Colpensiones	14/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Antonio Jose Herrera Leal, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-. Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b7fe5998-f489-4c4e-88cc-5ab5b929c4e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190009400	Ordinario	Casilda Del Carmen Lopez De Cantillo	Administradora Colpensiones	14/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Ordenese La Entrega Del Título Judicial Por Valor De 200.000.Oo Al Demandante O Su Apoderado.2. Archívese El Presente Proceso, Por No Haber Actuaciones Pendientes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b7fe5998-f489-4c4e-88cc-5ab5b929c4e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220007000	Ordinario	Jose David Estrada Miranda	Transportes Monterrey Ltda.	14/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose David Estrada Miranda, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Transporte Monterrey Limitada. Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b7fe5998-f489-4c4e-88cc-5ab5b929c4e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220006500	Ordinario	Mercedes Sofia Consuegra De Altamar	Distrito De Barranquilla	14/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Mercedes Sofia Consuegra De Altamar, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla -. Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b7fe5998-f489-4c4e-88cc-5ab5b929c4e2